

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2020

Señor Abogado

PATRICIO AURELIO MORENO JARAMILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a usted la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORTARCICORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo acierto de elegirlo por unanimidad de votos a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, el **1 de Septiembre del 2009**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el **18 de Septiembre del 2009**.

Muy atentamente,



HOLGER FRANCISCO CORNEJO HERRERA

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **IMPORTARCICORP S.A.**, que antecede

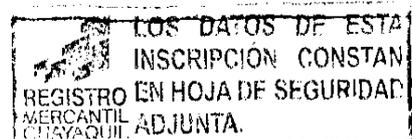
Guayaquil, 15 de Septiembre del 2020



PATRICIO AURELIO MORENO JARAMILLO

GERENTE GENERAL

C.C N° 1707611255



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:32.609
FECHA DE REPERTORIO:02/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:09:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

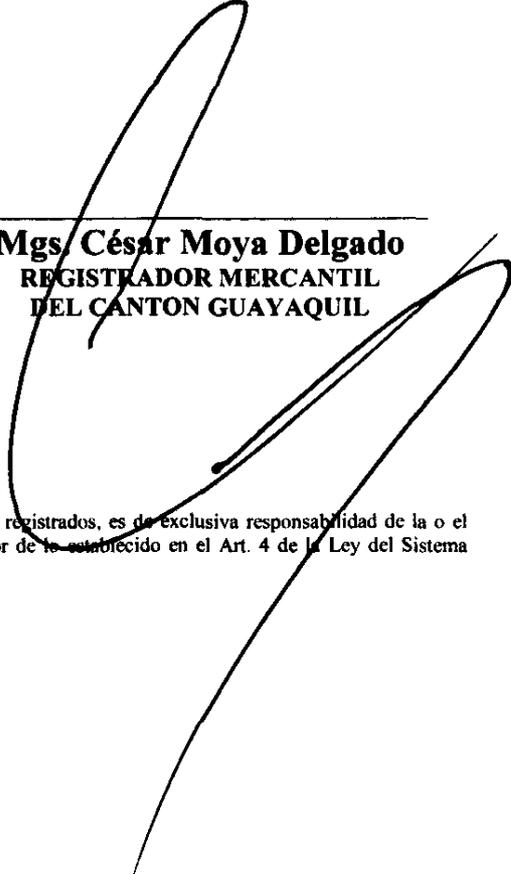
1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTARCICORP S.A., a favor de PATRICIO AURELIO MORENO JARAMILO, de fojas 75.108 a 75.111, Libro Sujetos Mercantiles número 12.960.

ORDEN: 32609



Guayaquil, 05 de octubre de 2020

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0278047

